

¿Para qué sirve la intimidad?

¡Túmbese! (*)

En el útero vivimos nuestra primera experiencia íntima y, en él, también, su pérdida. Es una intimidad compartida, ni la madre ni el nuevo ser humano en proceso de creación, están solos para vivirla. Desde el momento que, por razones de salud y seguridad, la mujer embarazada se realiza controles ginecológicos de forma regular, la intimidad del bebé se ve alterada por terceras personas. Si se añade a ese hecho que las fotos, los vídeos y los audios que se realizan durante las ecografías, posteriormente, en ocasiones, se comparten en redes sociales, encontramos a un ser humano que es mostrado a un grupo sin ser partícipe de dicha presentación social. Se podría concluir que incluso antes de nuestro alumbramiento, la intimidad está en riesgo.

Cuando pensamos en la intimidad manejamos una definición, sin embargo, si nos exigen rigurosidad, el asunto se complica porque tenemos que analizar nuestra cosmovisión, y dicho análisis, implica profundizar en determinados problemas filosóficos con sus necesarias preguntas. Comentaré algunos de los problemas filosóficos que configuran el término “intimidad”: el problema antropológico, es aquel que hace referencia a la condición humana y sus rasgos (¿qué concepción de ser humano tenemos para definir nuestra intimidad?, ¿existen tipos?, ¿cada grupo cultural plantea o no una noción de intimidad?); el problema ético trata de responder a las relaciones entre el bien y el mal con las decisiones y acciones humanas (¿los secretos son elementos esenciales de nuestra intimidad?, ¿cuándo se deben desvelar los secretos?, ¿podemos mostrar secretos de terceras personas para beneficiarles?, ¿puede la tecnología proteger nuestra intimidad y violarla al mismo tiempo?, ¿es ortodoxo controlar la intimidad por la propia seguridad de las personas?) y el problema político versa sobre la forma de organización de una sociedad y sus relaciones con la justicia y el derecho (¿qué consecuencias surgen de su existencia o ausencia?, ¿es legítimo interferir en la intimidad de otras personas por defender un bien común?, ¿quiénes se benefician de la intimidad?, ¿quiénes atentan contra ella?, ¿quiénes la protegen?)

(*) Orden dada durante la primera consulta ginecológica para verificar la existencia del embrión y su latido.

Estas cuestiones y algunas más que surgirán en la reflexión, trataran de clarificar este concepto.

Respecto al problema antropológico, trata de responder a: ¿qué concepción de ser humano tenemos? Nos aproxima a formular algunas preguntas como: ¿qué valores y principios nos constituyen?, ¿qué tipo de relaciones establecemos con nuestro cuerpo y los procesos psicológicos?, ¿cómo establecemos los afectos con otras personas?, ¿qué tipo de aprendizaje desarrollamos?, ¿qué formas de decidir establecemos?, etcétera. Por otro lado, el elemento de grupo cultural también influirá en mayor o menor medida en la noción de intimidad que utilicemos. ¿Cómo se da esa influencia? A través de la enculturación, es el fenómeno de enseñanza y aprendizaje promovido por un grupo experimentado, que transmite a los nuevos miembros para lograr la supervivencia y convivencia de todos los integrantes. Si se detiene en este instante y trata de responder algunas de ellas, e incluso crear más incógnitas, empezará a darse cuenta que está dando los primeros pasos para definir su propio concepto de intimidad.

Considero que la intimidad es la combinación entre los procesos psicológicos y corporales, que de forma dinámica es configurada por nuestros pensamientos y sentimientos, cuyas funciones son el autoconocimiento, la comunicación y el origen de nuestra voluntad. Dicha intimidad se crea y se transforma con la interacción con el mundo, es decir, vamos compartiendo variadas y múltiples experiencias, cuyas vivencias configuran nuestra mirada de la realidad, a medida que maduramos se producen modificaciones y nos permite de forma flexible adaptar o no nuestra intimidad a diversas variables. Esta adaptación o resistencia entre las consecuencias de las experiencias con la intimidad se da para encontrar nuestra coherencia entre el pensar-sentir-dialogar y actuar con la concepción de ser humano que hemos definido previamente.

En esta propuesta de definición propongo una tipología de intimidad, aplicando tres criterios: el número de personas participantes, el problema filosófico que profundiza en nuestra cosmovisión y los riesgos que la acechan. Les animo a combinar los distintos criterios y surgirá una categorización adaptada a su manera de entender

este término. Comienzo con los “círculos de intimidad” para seguir profundizando sobre esta cuestión:

El primer círculo de intimidad es “lo íntimo” compuesto por nuestros pensamientos, sentimientos y nuestro cuerpo. El problema filosófico central es el antropológico.

El segundo es “lo bítimo” formado por nuestra intimidad y la relación con la de otra persona, el máximo de personas lo acuerdan las personas implicadas. El problema filosófico esencial es el ético.

El tercero es “lo multíntimo”, el cual es una combinación de los primeros círculos y las relaciones con la esfera pública. El problema filosófico básico es el político.

Retomo el resto de problemas filosóficos comentados anteriormente. Respecto al problema ético, éste trata de responder a cuestiones como: ¿los secretos son elementos esenciales de nuestra intimidad?, ¿cuándo se deben desvelar los secretos?, ¿podemos mostrar secretos de terceras personas para beneficiarles?, ¿puede la tecnología proteger nuestra intimidad y violarla al mismo tiempo?, ¿es ortodoxo controlar la intimidad por la propia seguridad de las personas?) y, de nuevo, le invito a lanzar sus propias preguntas. Si los secretos son las unidades básicas de la intimidad, a saber, en ellos se encuentra la información más egocéntrica que poseemos, desde ellos parten nuestras decisiones y acciones. Por tanto, las anteriores cuestiones sólo pueden ser contestadas aplicando nuestros principios.

Por último, con el problema político nos encontramos las siguientes dudas: ¿qué consecuencias surgen de su existencia o ausencia?, ¿es legítimo interferir en la intimidad de otras personas por defender un bien común?, ¿quiénes se benefician de la intimidad?, ¿quiénes atentan contra ella?, ¿quiénes la protegen?). En su caso, ¿qué más preguntas pueden surgir respecto a la convivencia en la polis? Además de lo dicho, encontramos una situación especial en el universo de la intimidad, el estado posee sus propios secretos, que en ocasiones son una acumulación de los secretos de la ciudadanía. El estado tiene el privilegio de mantener sus secretos protegidos, sin

embargo, la ciudadanía tiene derecho. ¿Es diferente un derecho de un privilegio? Sí, el segundo se prioriza frente al primero. El estado defenderá sus secretos por el bien común y dará legitimidad a sus procedimientos por esa conservación social. Sin embargo, la clave está en cómo entiende el estado dicho “bien común”. Los instrumentos empleados por el estado y/o grupos de poder se mueven entre una ligera línea donde en ocasiones la intimidad es protegida o vulnerada.

Pensar en los riesgos implica también hacerlo en los factores de protección. Ambos factores aplican el siguiente principio: “Lo que nos protege, nos puede amenazar”. ¿Es una contradicción? Tal vez, pero planteo los siguientes elementos de reflexión: la voluntad propia y la voluntad ajena; el silencio y la comunicación; la confianza en los demás y el ordenamiento jurídico. Las voluntades, tanto propia como ajena, nos permiten cuidar y desarrollar nuestra intimidad, sin olvidar que en ocasiones se interfiere e interferimos en lo íntimo de terceras personas. Con el silencio y la comunicación sucede que el primero protege a priori, sin embargo, puede ocasionar consecuencias negativas en la vida de las personas, respecto a la comunicación, el funcionamiento es similar, comunicar determinada información puede provocar consecuencias tanto positivas como negativas a las personas implicadas. En relación a la confianza en las personas, sucede que aquellos que forman parte de nuestra intimidad hoy, mañana pueden convertirse en enemigos o sencillamente, que valoren que determinada circunstancia provoque desvelar la intimidad por un bien mayor. Por último, el ordenamiento jurídico, que nos garantiza dicha intimidad con una serie de derechos y obligaciones, se puede tornar en el inmenso escaparate de nuestra vida si los garantes de la ley consideran que deben hacerlo. Todos ellos contribuyen a la protección de nuestra intimidad, sin embargo, la exponen constantemente. Por otro lado, los instrumentos de comunicación no son neutrales, es decir, cumplen con fines de control, bajo las premisas de protección de la ciudadanía, ponen en riesgo inevitablemente su intimidad. Ese es el precio: “Tu seguridad a cambio de tu intimidad”.

El ser humano es un animal que aplica su mundo interior al exterior. Algunas de esas aplicaciones de la intimidad son: en la arquitectura y en la moda. La arquitectura combina elementos como el espacio y la luz tratando de dar sentido a la finalidad del lugar, por ejemplo, nuestra casa. En nuestro hogar proyectamos nuestra intimidad y diseñamos los habitáculos teniendo en cuenta dicho término. Por otro lado, ¿qué sucede con la moda? La clave se encuentra en la finalidad del atuendo y dos criterios esenciales: ¿qué mostramos y qué sugerimos? Es decir, ¿qué pretendemos comunicar? Por supuesto que hay muchas más, ¿se anima a pensar cuáles?

Por último, si la voluntad es un acto íntimo, la libertad se ejerce en lo público. La tríada: la intimidad, la voluntad y la libertad están estrechamente vinculadas, ambas se necesitan para existir y dar sentido a la condición humana. Por ese motivo es esencial cuidar nuestra intimidad, ya que con ella nos conocemos, decidimos y creamos. ¿Qué creamos gracias a la intimidad? El tipo de persona y de mundo en el que deseamos habitar con valentía.

Carmen Bengoechea Bernal